

Teoría de género: Imprescindible para abordar la reproducción de las desigualdades basadas en el género

Gender theory: Essential for addressing the reproduction of gender-based inequalities

Fecha recepción: febrero 2024 / Fecha aceptación: mayo 2025

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num34.829>

ISSN en línea 0719-7721 / Licencia CC BY 4.0.

RUMBOS TS, año XX, N° 34, 2025. pp. 57-76

rumbos TS

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y [...] una forma primaria de relaciones significantes de poder”
(Scott, 1990)

Ana Danay Rodríguez Moya

Doctoranda del Programa en Desarrollo Local y Cooperación Internacional de la Universitat de València. Licenciada en Psicología. Máster en Sexología y Sociedad.

 adaromo@alumni.uv.es  <https://orcid.org/0009-0005-4768-933X>

Ángel Joel Méndez López

Profesor Permanente de la Universitat de València.
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Licenciado en Psicología y Derecho.

Doctor en Cooperación Internacional al Desarrollo.

 menanjo@uv.es  <https://orcid.org/0000-0001-6587-580X>

José Vicente Pérez Cosín

Profesor Titular y director del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universitat de València. Licenciado y Doctor en Sociología.

Dirección de contacto: Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Facultad de Ciencias Sociales. Avenida Tarongers, 4-B. 46021-Valencia, España.

 jose.v.perez@uv.es  <https://orcid.org/0000-0003-3526-1860>

Resumen

El presente texto proporciona una base teórica, laboriosamente resumida, sobre la cual comprender el género, de manera que sea de utilidad para abordar la reproducción de las desigualdades de esta índole. Tal propósito surge ante la necesidad de incentivar investigaciones en espacios educativos formales, en los que, de manera constante, se dicta cómo deben ser las relaciones de género. El ejercicio de elaboración teórica requirió la revisión de numerosos textos clásicos y contemporáneos, seleccionados de acuerdo con la significación de sus aportes a la temática. Se consiguió ahondar en el concepto de sexualidad para rescatar su carácter político, punto donde el género cobra sentido en tanto esencia de un orden cultural erigido sobre el sexo; reflexionar sobre el surgimiento y la evolución histórica de ambas categorías —sexualidad y género—; profundizar en la teoría de género con una mirada aguda sobre su utilidad analítica en las ciencias sociales, así como resaltar sus aportes al estudio de las desigualdades y su reproducción en sociedades cada vez más complejas e interpenetradas.

Palabras clave:

Teoría de género; sexualidad; educación; estereotipos.

Abstract

This text arises with the aim of building a theoretical basis on which to understand gender, so that it is useful to address the reproduction of inequalities through education. Such demand becomes urgent given the need to design both diagnostic and transformative investigations. The former are essential when it comes to understanding the process by which asymmetric gender relations are reproduced; the latter, to intervene in a dignifying sense. This exercise in theoretical elaboration required the review of numerous classic and contemporary texts, selected according to the significance of their contributions to the subject. Among the results achieved are: delving into the concept of sexuality as a way to rescue its political character, an element where gender makes sense as the essence of a cultural order built on sex; reflecting on the emergence and historical evolution of both categories —sexuality and gender—; delve into gender theory with a sharp look at its analytical utility in the social sciences, its contributions to the study of inequalities and their reproduction in increasingly complex and interpenetrated societies, such as existing ones.

Keywords:

Gender studies; sexuality; education; stereotypes.

Introducción

El presente artículo surge en respuesta a la realidad encontrada en los sistemas educativos de Cuba y España en los últimos años, en el marco de una investigación doctoral en curso, coordinada por la Universidad de Valencia, sobre la reproducción de estereotipos de género en la educación (pueden consultarse como estudios antecedentes: Rodríguez-Moya, 2022; Gómez-Cabezas et al., 2022). Hemos recolectado datos sobre las bases que sostienen la persistencia de las desigualdades de género, para poder contribuir a su desintegración. Nos referimos a las ideas y prácticas que encarnan los estereotipos de género, los cuales estructuran la desigualdad basada en esta variable. Entre los hallazgos destaca, en un sentido positivo, cierto debate sobre el género, la diversidad y la justicia social desde la práctica.

Sin embargo, dicho debate se ve afectado por una pobreza en el dominio de conocimientos teóricos. En un contexto de igualdad, este conocimiento quizá no fuera necesario, pero al sostenerse la disparidad de género, cobra importancia como herramienta para cuestionar el orden existente. Ejemplo de ello son los resultados parciales de las entrevistas que nos encontramos realizando como parte de la investigación de doctorado mencionada. Tanto en España como en Cuba, la mayor parte (69%) de las 80 educadoras y educadores entrevistados, correspondientes a diferentes centros educativos —primaria, secundaria y hogares de acogimiento residencial—, declaran no haber recibido ningún tipo de formación sobre género o desigualdad.

Por otro lado, al revisar el material teórico disponible, analizamos el portal de difusión de la producción científica líder en España, especializado en ciencias humanas y sociales, con más de nueve millones de documentos. En 2023 contabilizamos 165 trabajos divulgados en ese año sobre género y educación; de estos, solo el 7,3% hace referencia a los estereotipos de género. De esta manera, si bien estos trabajos son un importante aporte a la teoría de género, parece ser que una de las piedras angulares para su comprensión falta, y ello limita el aterrizaje de dichos conocimientos en la práctica educativa.

El presente material propone un recorrido crítico y sistematizador por la teoría de género. El punto de partida es el reconocimiento de su génesis feminista, su relación con la categoría sexualidad y con la educación, en tanto vía perpetuadora de las desigualdades que le son inherentes. La teoría de género es imprescindible para adoptar una perspectiva crítica; sus supuestos reconocen la existencia de estereotipos, no como una representación inocua de una desigualdad anterior a ellos, sino como un mecanismo que los reproduce y preserva. Esto implica adoptar un enfoque de género como método de análisis, el cual se distancia de visiones que explican la conducta humana desde funciones fijas o causas predeterminadas, y, en su lugar, propone comprenderla como una construcción basada en significados subjetivos y contextuales.

Lo anterior implica asumir que la realidad de los géneros es distinta; tratarla como homogénea suele significar la adopción de una perspectiva androcéntrica, en la que se subsume lo femenino, se coarta, se infravalora y se sesga. Además, al considerar la desigualdad como un fenómeno construido desde lo social, se defiende la posibilidad y la necesidad de una transformación hacia la paridad.

En el presente análisis nos adentramos en la teoría de género, sus principios y aportes, así como en la importancia de su utilización para revelar las desigualdades que perviven a través de aparatos institucionalizados y legitimados, siendo la educación uno de los fundamentales. Asimismo, trataremos de detectar vacíos teóricos y sentar así un punto de partida sobre el cual proyectar investigaciones futuras y estrategias de intervención que puedan resultar efectivas.

Metodología

Para el abordaje del tema se realizó una revisión bibliográfica narrativa, de modo que pudo revisarse un espectro amplio de evidencias sobre el sentido, la génesis y la utilidad de la categoría género, y su importancia para la práctica educativa. La revisión se centró en la eficacia de las intervenciones para rescatar las claves que el concepto ofrece para su propia deconstrucción, a través de la educación. Se procuró saber primero cómo se crea y luego en qué decisiones parece la construcción conservadora de la sexualidad. En general, se trabajó con literatura publicada y reconocida por su vigencia y relevancia.

La búsqueda bibliográfica se realizó en las bibliotecas de la Universidad de Valencia, la Universidad de La Habana y el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas de Cuba. También en portales como Dialnet, WOS y Latindex, y en bibliotecas en línea como la de CLACSO. Se consultaron los textos clásicos y contemporáneos con mayor índice de referencias sobre teoría de la sexualidad y teoría de género. Como criterio de selección para los textos contemporáneos, se priorizaron aquellos vinculados directamente al desarrollo de elementos teóricos de la categoría género como expresión de una relación de poder. Además, se contempló bibliografía principalmente en castellano e inglés, desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad.

Se analizaron múltiples fuentes bibliográficas, de manera que fuera posible elaborar un marco teórico específico y fundamentado sobre el género y su vínculo con la sexualidad. Fueron revisados textos clásicos y contemporáneos, así como informes de organismos internacionales y nacionales. La literatura internacional, así como la española y la cubana, en específico sobre el tema objeto de estudio, devino imprescindible para establecer los antecedentes del actual análisis y pautar una propuesta que pudiera enriquecer el conocimiento científico alcanzado hasta el momento.

Sexualidad como umbral: claves para comprender la construcción del género

Proponemos, como un primer paso analítico, tirar del hilo histórico y conocer el área científica y el contexto en el que se difunde la categoría género, y por qué fue necesario su uso; lo que nos lleva a comenzar por la sexualidad. Existe consenso en ubicar en la segunda mitad del siglo XIX el inicio de la sexualidad como disciplina científica, específicamente en el terreno de la psiquiatría. Una de las primeras propuestas teóricas estructuradas proviene del psiquiatra austriaco Richard Krafft-Ebing, a través de su texto *Psychopathia Sexualis*, publicado por primera vez en 1886.

Esta obra fue muy influyente por sus clasificaciones, que sirvieron para guiar tanto a la medicina como a la ley en establecer la norma de la desviación (patología) (Silveira, 2021). En ella, describe la sexualidad como un instinto, directamente asociada a la genitalidad, y en la que existen dos seres concretos: el hombre y la mujer, cuya existencia se justifica por la cópula con un fin reproductivo (Krafft-Ebing, 2012). De este modo, con un fuerte carácter patologicista del desvío de esta norma básica, patologizaba comportamientos como la homosexualidad y daba validez científica a la idea de dos roles complementarios innatos: un hombre con poder y una mujer sumisa.

Desde el mismo campo trascendieron los escritos de otros galenos sexólogos como Havelock Ellis, Iván Bloch y Magnus Hirschfeld entre fines del siglo XIX y principios del XX. Sin embargo, estos dieron mayor importancia a la existencia de una dimensión social en la conformación de la sexualidad. Ellis, por ejemplo, en *Psychology of Sex* (1894), formula un enfoque menos centrado en las enfermedades y desarrolla el concepto “caracteres sexuales terciarios”, los cuales “no suelen ser obvios y no están invariablemente asociados al mismo sexo, sino que, en promedio, predominan en un sexo”¹ (p. 31), y reconoció la influencia de la cultura en su determinación.

El sexólogo español Efigenio Amezúa agrupó en tres grandes teorías los aportes de estos y otros/as sexólogos/as de la segunda generación, como William Masters, Virginia Johnson y Alfred Kinsey. La primera es la *teoría del locus genitalis* [1], la cual distingue entre hombres y mujeres a partir del orden genital; ello toma el fenómeno reproductor como la clave explicativa —los trabajos de Krafft-Ebing representan claramente esta teoría—. La segunda, *teoría erótica* [2], tiene su origen en la época clásica, puede verse desde los escritos de Platón y trata sobre los deseos, sentimientos e ideas que atraen a las personas sexuadas. A esta contribuyó la labor investigativa sobre el coito de Masters y Johnson, quienes, si bien trabajaron dentro de un marco biomédico, binario y centrado en la pareja heterosexual, por primera vez estudiaron con el mismo rigor tanto el cuerpo como la respuesta sexual de mujeres y hombres, basada en el placer y no en la procreación.

La tercera es la *moderna teoría de los sexos* [3], desde la que se entiende la sexualidad como “el conjunto de vivencias propias de un sujeto sexuado y no de otro, que constituye la propia sexualidad, es decir, lo más propio de ese sujeto sexuado y no de otro” (Amezúa, 2003, p. 65). Si bien la *teoría del locus genitalis* [1] adopta un punto de vista esencialista y biologicista, la *erótica* [2] rescata una imagen de los seres humanos centrada en sus deseos. Entre ambas posturas queda una fisura: el soslayo del propio carácter del ser sexuado. Es aquí donde se posiciona esta [3] *teoría de los sexos*, cuyos postulados explican tanto la reproducción como la atracción desde la primacía de las identidades y las singularidades humanas.

¹ En el texto original: “characters which are not usually obvious and are not invariably associated with the same sex, but are found on the average to predominate in one sex”.

La visión de la sexualidad, con énfasis en la individualidad, ha primado también desde las teorías de la personalidad. Entre ellas destaca el psicoanálisis, desde el cual se ponderan las experiencias personales de la infancia en el desarrollo de la sexualidad. La propuesta explica, además, cómo ser hombres y mujeres involucra la presencia de una predisposición innata. Con claridad escribió Freud: “Femenino y masculino son aquí caracterizados por la presencia de la célula seminal u ovárica respectivamente y por las funciones que de ellas parten” (Freud, 1934, p. 81). Analizándolo desde el esquema teórico anterior, este acercamiento a la sexualidad quedaría en la teoría limitada del *locus genitalis* [1].

Desde estos acercamientos, la sexualidad es estudiada desde el plano personal, lo que permite ponderar la identidad en el descubrimiento de las diversas expresiones en las que se manifiesta. Por otro lado, no se ahonda en su existencia como configuración de determinado orden social, así como del poder en él instaurado. La negación del origen social de la sexualidad, entendida en términos de dominio, impide asumir un juicio crítico sobre las desigualdades inherentes a ella y sobre su definición misma. Al rescate de esta arista tributan las obras de diferentes autores y autoras, tanto desde una perspectiva histórica como desde el feminismo y la teoría de género.

Michel Foucault fue uno de los investigadores que más ahondó en el vínculo política-sexualidad en sus cuatro volúmenes de *Historia de la sexualidad* (1976, 1984, 1984 y 2018). Desde una perspectiva histórica, brinda una visión sobre su raíz social, a partir de causas contextuales ligadas a los sistemas de poder. Explica el autor que, a los efectos de la instauración de las sociedades industrializadas modernas —que incluían cierta pérdida de protagonismo de la Iglesia—, fue clave el incremento de la población. Las tensiones entre los recursos naturales y materiales, y la disponibilidad de trabajo, hacen a los gobiernos prestar atención al comportamiento de variables como fecundidad, morbilidad, esperanza de vida, estado de salud, formas de alimentación y de vivienda. La situación económica y política, orientada más que nunca antes a la producción, conlleva a controlar factores como la edad del casamiento y de las relaciones sexuales, la tasa de natalidad, el efecto del celibato y las prácticas anticonceptivas, de modo que el sexo queda en el centro del debate (Foucault, 2024a [obra original publicada en 1976]).

Todo ello condujo a la aparición de nuevos mecanismos de control de la sexualidad. Foucault describe entre estos a la justicia penal, la medicina —particularmente la psiquiatría, por mediación de las “enfermedades de los nervios”— y la institución pedagógica. Sobre esta última, enfatiza cómo —lejos de silenciar— multiplicó las formas del discurso sobre el tema:

El espacio de la clase, la forma de las mesas, el arreglo de los patios de recreo, la distribución de los dormitorios (con o sin tabiques, con o sin cortinas), los reglamentos previstos para el momento de ir al lecho y durante el sueño, todo ello remite, del modo más prolijo, a la sexualidad de los niños. (Foucault, 2024a [obra original publicada en 1976], p. 38).

Para el autor, la sexualidad es una experiencia históricamente singular, constituida por “la formación de los saberes que a ella se refieren, los sistemas de poder que regulan su práctica y las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de esa sexualidad” (Foucault, 2024b [obra original publicada en 1984], p. 8). Estos aportes han estado acompañados de algunas observaciones, entre las cuales sobresale cierta falta de profundización en el papel activo del ser humano y en las dinámicas de género. Sin embargo, la teoría social actual se apoya en sus resultados sobre sexualidad, entre otras cosas, para contribuir a superar las posturas naturalistas que asumen el sexo como biología dimorfa sobre la que se imprimen sexualidades acomodadas a tal binarismo.

Otros aportes reconocidos fueron los de Gayle Rubin, quien afirmó en 1989 que “el sexo es siempre político” (p. 2), y que “la sexualidad es un nexo de las relaciones entre los géneros, una parte importante de la opresión de las mujeres está contenida en y mediada por la sexualidad” (p. 54). Con Rubin coinciden feministas como Adrienne Rich (1996), Judith Butler (2009) y Monique Wittig (2006). Esta última subrayó al respecto: “los problemas supuestamente subjetivos, “individuales” y “privados” son, de hecho, problemas sociales, problemas de clase; (...) la sexualidad no es, para las mujeres, una expresión individual y subjetiva, sino una institución social violenta” (p. 42).

Con ello, tanto Foucault, Rubin, Wittig como Butler, hacen alusión a la categoría sexo como constructo social; este no tiene una preexistencia innata esencial, sino que es una representación corporal, material de la diferencia sexual. La categoría género ocupa, entonces, este resquicio teórico; Butler la explica como el cuerpo “generizado”, es decir, el género entendido como la construcción cultural de la diferencia sexual, condiciona su materialización a través de las “normas de género”, establecidas socialmente.

Bourdieu, por su parte, propuso unos años más tarde —en aras de clarificar estas ideas y añadir valor a los estudios feministas— que “el cuerpo biológico socialmente forjado es así un cuerpo politizado” (1996, p. 53). Ambos, sexo y género, se construyen recíprocamente, pues el género es, a su vez, la interpretación del cuerpo desde las costumbres establecidas como pactos sociohistóricos con el poder político. La sexualidad queda construida en esta matriz, socialmente organizada como hegemoníamente heterosexual, convirtiéndose en institución (Rich, 1996) y régimen social (Wittig, 2006).

Marta Lamas resume el debate sobre estos temas al afirmar:

La interrogación feminista sobre las consecuencias de la diferencia sexual ha tratado de conocer las redes de significados del sexo y el género, para así comprender cuáles son las estructuras de poder que dan forma al modelo dominante de sexualidad: la heterosexualidad. (Lamas, 2022, p. 103).

Sin perder de vista la intencionalidad crítica de estos abordajes en el intento de romper con la linealidad sexo/género/femenino-masculino/heterosexualidad, se trata de mostrar —tal como insisten desde la teoría queer² autores como Eve Sedgwick, Butler y Beatriz Preciado— toda la diversidad de opciones para la sexualidad no prescritas por el modelo binario hembra-mujer-feminidad/macho-hombre-masculinidad, y las posibilidades para el género no predeterminadas por formas de heterosexualidad hegemónica. El propósito es, como afirma Butler (2006), “romper la reductividad causal de los argumentos que los unen” (p. 32), pues la experiencia personal reta constantemente los moldes sexuales positivamente legitimados.

Marcela Lagarde (2018), en efecto, coincide en que sexualidad, sexo y género son conceptos diferentes y, al mismo tiempo, irremediablemente entrelazados. Logra estructurar una definición coherente y específica de la sexualidad, en la que el género forma parte de ella, y precisa, entre sus elementos:

Los grupos genéricos; los sujetos particulares; las relaciones sociales definidas en torno al sexo, por grupos de edad; las relaciones sociales derivadas de la propiedad de los medios de producción y de la riqueza (clases, castas); las instituciones públicas y privadas, económicas, sociales, jurídicas y políticas; la vida toda, de cada particular sucede en referencia con la sexualidad, como núcleo de su definición genérica. (p. 190).

Desde esta visión, la autora define la sexualidad como un:

Conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste, constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas. La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos. (Lagarde, 2005, p. 184).

La sexualidad no hace referencia a los genitales más que para entender un cuerpo sexuado; incluye al género y es, en sí misma, una categoría analítica. A nivel social, antes de que nazcan las personas de hoy y mañana, ya existen estereotipos que definen qué es ser una mujer, un hombre, una persona transexual o no binaria. También hay oportunidades que se revelarán solo para algunas de estas y no para otras y, sobre todo, la mayoría de las veces, encontrarán baños con carteles que indicarán “Hombres” y “Mujeres”; colegios con uniformes de “niñas” y de “niños”; nombres de “chicas” y de “chicos”; documentos de identidad con las mismas categorías binarias (hombre/mujer).

² El fundamento teórico de la Teoría Queer descansa en los aportes de autores como Foucault, Lacan y Derrida. Intenta subvertir los estereotipos culturales utilizados para comprender a gays, lesbianas o bisexuales. Trata de poner especial atención en los saberes *queer* (raros, asociados a “sexualidades desviadas”) que la modernidad ha desencadenado en su marco de identidades sexuales, en el interior de las relaciones de poder del patriarcado.

La definición de sexualidad que goza de mayor consenso —y que representa en cierto modo estos avances teóricos— fue promovida por la OMS en 2006 y es compartida por organismos como UNICEF, UNESCO y otros importantes centros y organizaciones que la emplean en su labor científica. En concordancia con lo planteado anteriormente, esta se considera:

Un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. [...]. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (WHO, 2006, citado en OMS, 2018, p. 162).

La enunciación toma como marco explicativo de la sexualidad la condición humana; con ello dota a este constructo de una multidimensionalidad y diversidad inherentes, tanto al plano personal como a la vida social en general. También reconoce el carácter multideterminado de la sexualidad, con lo cual enfatiza su condicionamiento contextual al tratarse de un producto social en el que el género constituye uno de sus ejes de configuración fundamentales. Su empleo implica un debate de los modelos socialmente legitimados de sexualidad y ahonda en esta desde su carácter cultural, como construcción social e histórica que devela su existencia vinculada al poder y a la discriminación.

Género: una lente para comprender la organización social

El concepto “género”, de origen anglosajón (*gender*), emerge en los trabajos publicados por John Money, Jean y John Hampson en la década de 1950 en Estados Unidos. Money, psicólogo y médico norteamericano de origen neozelandés, se dedicó a la investigación del hermafroditismo y la intersexualidad. Junto a los doctores Hampson, habla de “rol de género” para aludir a “todas esas cosas que la persona dice o hace para revelarse a ella misma como niño u hombre, niña o mujer³” (Money et al., 1955; 1957).

La categoría marca un giro en el análisis de las diferencias entre los sexos como predisposición biológica y consigue condensar en un vocablo las ideas delineadas años antes por autores y autoras como Havellock Ellis, Margaret Mead⁴ y Simone de Beauvoir, quienes en sus obras advirtieron sobre la construcción social de las relaciones entre los sexos. Fue Beauvoir quien, en su libro *El segundo sexo* (2015),

³ En el texto original: “all those things that a person says or does to disclose himself or herself as having the status of boy or man, girl or woman”.

⁴ Mead estudió el condicionamiento de las personalidades sociales de ambos sexos en tres sociedades primitivas de Nueva Guinea y concluye: “...la personalidad masculina y femenina son un producto social” (p.340). Además, comenta: “No tenía la menor sospecha de que los temperamentos que consideramos innatos de un sexo, podían en cambio ser meras variaciones del temperamento humano, y que se puede educar a los miembros de uno de los dos sexos o de ambos, para que, con mayor o menor éxito, según sea cada individuo, se aproximen a él.” (1973, p.28).

elabora una definición acerca de la formación social de la mujer, precedente para el desarrollo de la categoría que surgiría luego de las aportaciones de Money:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino. Sólo la mediación ajena puede convertir un individuo en alteridad. (p. 109).

El hilo de pensamiento trazado por Money es continuado durante los años sesenta del siglo pasado por Robert Stoller, psicoanalista de la Universidad de California, quien publica en 1968 el texto *Sex and Gender*. Para el autor, la categoría género consta de tres elementos fundamentales: asignación de género, identidad de género y papel de género. El primero tiene lugar en el momento del nacimiento, a partir de la apariencia externa de los genitales. La identidad evidencia una diferenciación por sexo entre comportamientos, juegos, selección de colores, etc. Mientras tanto, el papel o rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad sobre el comportamiento femenino o masculino.

La posición de Stoller respecto al género lo conduce a colaborar con el sociólogo Harold Garfinkel en uno de los capítulos de su libro *Estudios en etnometodología* (2006), publicado por primera vez en 1968. En él, Garfinkel describe que lo “natural” en la composición sexual de las sociedades es la existencia de solo dos sexos. Lista así diez “propiedades” de las personas “natural y normalmente sexuadas” (p. 141), entendidas como creencias socialmente compartidas. Estas explican cómo se toman ciertas insignias esenciales para la clasificación de los seres humanos en uno de esos dos sexos: la primera son los genitales, pero al estar ocultos, la guía fundamental la constituye el “genital cultural”. Se refería Garfinkel con ello, entre otras de las mencionadas propiedades, al hecho de que “se atribuyen sentimientos, actividades y obligaciones de membresía apropiadas a las personas que tienen penes y vaginas” (p. 142).

Los aportes de estos debates demuestran cómo, tal y como reflexiona Scott (1996), el género fue cobrando mayor relevancia a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad fueron proliferando. Estos marcaron el nacimiento de la teoría de género y brindaron evidencias científicas sobre la construcción social de la diferencia sexual, al tiempo que abrieron las puertas para su estudio. Desde este marco, la perspectiva médica fue, en un primer momento, el ángulo fundamental de mira para el género. Ello se explica, de acuerdo con Norma Vasallo, por el hecho de que “estas realidades han sido interpretadas históricamente culpabilizando a las personas, más que a la sociedad y la manera en que se estructura”. (2004, p. 2).

La teoría de género se caracteriza por contar con un andamiaje teórico y metodológico enriquecido por la transdisciplinariedad propia de las condiciones que le dieron origen. Sus propuestas dialogan con la realidad de manera cuestionadora, una característica esencial de esta teoría: la mirada crítica a las construcciones que justifican y sostienen el orden de los géneros, en el que la

mujer y la feminidad, en sentido general, resultan oprimidas. Si bien surgió en los años cincuenta del siglo XX, sus raíces cuentan con tres siglos de luchas feministas.

La obra de François Poullain de la Barre *L'égalité des sexes* (*La igualdad de los sexos*) resalta por colocar desde 1673 un discurso crítico donde sostuvo que la subordinación de las mujeres no tenía su origen en la naturaleza. Desde entonces, el feminismo continuó nutriéndose con otros trabajos como obras de teatro, ensayos y libros, con la autoría de mujeres como Aphra Behn⁵, Judith Sargent Murray⁶ y Mary Astell⁷. En 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft publicó *Vindicación de los derechos de la mujer*, convirtiéndose, junto al de su antecesor Poullain, en las actas fundacionales de ese movimiento político que la teoría feminista ha guiado desde entonces (Proveyer y Romero, 2017).

Las elaboraciones desde este terreno lograron un impulso importante a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando toma fuerza como movimiento social de lucha por el logro de derechos civiles básicos vedados a las mujeres. Resaltaron las contribuciones de numerosas autoras —Mead, Beauvoir y Virginia Woolf—, quienes realizaron importantes críticas que allanaron el camino hacia una etapa de fervor teórico en la academia, donde la participación de feministas dio lugar al inicio de los estudios de mujeres, luego llamados estudios feministas y, por último, programas de estudios de género (Vasallo, 2008).

Es en el terreno de las ciencias sociales donde se afianza el interés por vislumbrar los procesos de conformación social y cultural del género. Una de las conceptualizaciones que más impulsaron los estudios en esta dirección la realizó Gayle Rubin en 1975 con el concepto *Sistema sexo/género* (SS/G): un “conjunto de disposiciones por las cuales la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones” (p. 9).

El concepto sigue vigente cerca de medio siglo después, pues pudo capturar la esencia de un fenómeno que crea la realidad misma, al tiempo que es su propio producto. Demuestra que el género funge como un organizador que, en tanto identidad:

Lejos de ser una expresión de diferencias naturales... es la supresión de semejanzas naturales. Requiere represión: en los hombres, de cualquiera que sea la versión local de rasgos ‘femeninos’; en las mujeres, de la versión local de los rasgos ‘masculinos’. (Rubin, 1975, p. 23).

5 Aphra Behn presentó en 1670 su obra de teatro “The Forced Marriage” (“El Matrimonio Forzado”)

6 Judith Sargent Murray escribió en 1790 el ensayo “On the equality of sexes” (“Sobre la igualdad de los sexos”)

7 Mary Astell publicó el libro “A serious proposal to the ladies for the advancement of their true and greatest interest” (Una propuesta seria a las damas en beneficio de sus verdaderos y más altos intereses) (1694, 1697, 1701)

La autora lo distingue de “patriarcado”: si bien el SS/G depende de las relaciones sociales, el patriarcado es la encarnación de la necesidad social de crear un mundo sexual y los modos empíricos opresivos en que se organiza; es, así visto, un sistema de orden que actúa como fuerza sostenedora del sexismo. Al desarrollo de esta idea favorecieron los trabajos de otras investigadoras como Suzanne Kessler y Wendy McKenna (1978); Sherry Ortner (1979, 1995); Michelle Rosaldo (1991) y Rayna Reiter (1975) durante estos años setenta de la pasada centuria. A estas les fue indispensable hablar de los repartos de poder; una de sus principales contribuciones fue mostrar que las sociedades se encuentran estratificadas genéricamente.

En esta escala de capas jerárquicas, la mujer queda en un *status* secundario, con menos derechos sobre los demás, los bienes y sobre sí misma. Le son atribuidas funciones asociadas a un rol doméstico, de servidumbre y subordinación. La contraparte masculina se desempeña entonces en el ámbito social: “los roles masculinos y femeninos en los sistemas sociales, culturales y económicos pueden relacionarse con una oposición universal y estructural entre terrenos domésticos y públicos de la actividad” (Rosaldo, 1991).

En los ochenta y principios de los noventa del siglo XX, como apunta Lamas (2012), el tema alcanza mayor solidez. Descuellan las ideas de Alice Schlegel, para quien las experiencias e identidades de las personas sobrepasan el dualismo del SS/G, tratándose de un esquema ideal. En general, los aportes teóricos en estos años demostraron que el género constituye una “simbolización cultural de la diferencia sexual” (Lamas, 2022, p. 96) (macho-masculino / hembra-femenino) que funciona socialmente con dos sexos complementarios y, por lo tanto, heterosexuales.

Al respecto, expone Lamas: “La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales, establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades de las personas, al pautar los comportamientos en función del género” (Lamas, 2012, p. 28). A esto agrega la autora que los arquetipos culturales destinados a los sexos son la madre y el guerrero, a los que se atribuyen características de género como abnegación, ternura y pasividad al primero, y agresividad, fuerza y violencia al segundo.

Butler resalta el protagonismo de los seres humanos en la creación del género. Habla de este como “el resultado de un proceso, mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos”. Indica: “el género resulta ser performativo, es decir, que constituye la identidad que se supone que es” (Butler, 2007, p. 84), pues es “la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generizado permanente” (Butler, 2007, p. 274). Con ello, la autora armoniza su discurso con lo planteado por los autores y autoras antes citados sobre cómo se construye la realidad que es el género, especificando que en ello intervienen las estructuras de poder como configuradoras de las identidades particulares y las relaciones sociales.

Para comprender cómo el sistema patriarcal, en el que impera la dominación masculina, funciona, resultan útiles las ideas del sociólogo Pierre Bourdieu. Este señala la universalidad de la dominación masculina y explica las propiedades sociales del género como un producto del dominio “[...]” (1996, p. 14), ejercido mediante violencia simbólica. El género, simultáneamente, reproduce el mismo orden dominante. De otro lado, expone cómo este “trabajo de construcción simbólica, que se termina en un trabajo de construcción práctica” es una labor de educación:

A través de los cuerpos socializados, es decir, los habitus y las prácticas rituales, parcialmente arrancadas al tiempo por la estereotipación y la repetición indefinida, el pasado se perpetúa en el largo plazo de la mitología colectiva, relativamente ayuna de las intermitencias de la memoria individual. (Bourdieu, 1996, p. 2).

Si bien Bourdieu, en el desarrollo de una teoría de la reproducción social, no se detiene en analizar la posición activa de los seres humanos al producir la cultura y el género como parte de ella, logra una elaboración dotada de integralidad al profundizar en su existencia en las instancias social, psíquica y corporal en que tiene lugar la simbolización que determina y reproduce el género. Además, muestra el papel activo y determinante de la educación en el sustento de esta lógica al afirmar que “es fundamentalmente política” (p. 19).

Toda esta rica y fecunda producción teórica abre paso al análisis de las desigualdades entre los géneros en la esfera pública y política. Una de sus expresiones más plausibles consiste, precisamente, en la adopción tanto de la perspectiva como del enfoque de género por organizaciones ciudadanas y gubernamentales. De acuerdo con Marcela Lagarde (2018), la perspectiva de género trata de considerar, principalmente en la gestión de normativas y políticas, las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia la diferencia sexual. A esto añade Carrillo (2021) la importancia de hacer converger esta vertiente social con una teórica, en la que el concepto y la teoría de género permanezcan en constante avance.

Dicha perspectiva debe ser tenida en cuenta fundamentalmente en la educación (formal e informal), precisamente por las desigualdades que esta ocasiona. Lamas (2022) advierte, en este sentido, que aun cuando las medidas tomadas en el ámbito de las políticas públicas (internacionales y nacionales) resultan favorables, la práctica ha comprobado que este camino no es determinante para eliminar las desigualdades. Enfatiza así la importancia de desarrollar una educación igualitaria, que permita inculcar modos de aprehensión de la realidad equitativos para los géneros y elimine representaciones que inculcan modos de vida estereotipados.

Conclusiones: claves de la teoría de género para transformar la práctica educativa

Tanto el estudio de la cualidad social de la sexualidad, primero, como el surgimiento, luego, del vocablo *género*, muestran una necesidad emergente desde el área de la medicina, ante la insuficiencia de los saberes estrictos de la biología para explicar dos constructos eminentemente sociales, creados cultural y políticamente. Esta es la base principal sobre la que partir en los estudios donde se incluyan y en los que se intente abordar el fenómeno de las relaciones entre los sexos desde su complejidad social.

Es imprescindible considerar, en el acercamiento investigativo a estas categorías, que si bien las nomenclaturas iniciales (*caracteres sexuales terciarios*, *gender*, etc.) fueron necesarias en espacios médicos, es el feminismo el que les otorga su verdadero carácter político. Es este el que las utiliza como medios para cuestionar un orden creado e impuesto mediante la dominación androcéntrica y el que, además, fomenta el estudio de los aparatos a través de los cuales ese orden de poder se instaura y legitima.

La teoría de género alerta sobre el sistema sexo/género que organiza el mundo y lo construye utilizando lo que Paul Preciado (2014) llama *ficciones políticas*, es decir, verdades hechas desde posiciones de poder e incorporadas a la vida misma en todas sus formas de manifestación. Principalmente, esta teoría encarna una postura crítica a ultranza que invita a pensar y a construir nuevos modos de existir políticamente, que no se erijan sobre la discriminación y las relaciones de dominio-subordinación.

Para alcanzar esta postura crítica, esta posibilidad de percibir la injusticia social universal y emprender un camino hacia su transformación, concluimos afirmando que la teoría de género ostenta el mérito de legar los siguientes aportes:

1. Propuesta y desarrollo de la categoría “género” (gender): a partir de esta categoría se cuestiona el orden social que establece las relaciones entre hombres y mujeres, para hacer notar que estos se construyen social e históricamente y, por lo tanto, las formas de opresión a través de las que se expresan estas relaciones no devienen naturalmente de las diferencias anatómico-biológicas entre dos cuerpos, sino que son producto de un dominio cultural.

Esta categoría tiene como antesala el esbozo que realiza Simone de Beauvoir en su definición acerca de la formación social de la mujer: “No se nace mujer: se llega a serlo” (2015, p. 109). Sus aportes fueron enriquecidos por autoras como Rubin, Scott, Orner y Rosaldo, quienes desde el feminismo ofrecieron análisis encaminados a profundizar en el género para poner de relieve un sistema complejo de relaciones que incluye sexo y sexualidad, y se expresa como una lógica cultural de poder que condiciona las normas de una sociedad y está en el cuerpo, en la psique y en las relaciones sociales.

2. Sistema sexo/género: este concepto, elaborado por Gayle Rubin en 1975, devela una parte de la vida social que es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana. Se trata de un conjunto de disposiciones a partir de las cuales se crea la sexualidad. Con el análisis de este sistema se demuestra que el género organiza, de un lado, las posiciones jerárquicas en la estructura social y, de otro, regula las expresiones de identidad, forzando las diferencias en un plano binario.

Por tanto, si bien el género es una construcción cultural, también el sexo es determinado y obtenido culturalmente; ambos se conforman e influyen recíprocamente. Con este aporte se establece una estrecha relación también entre sexualidad, economía y política, al comprenderse las relaciones sociales como resultantes de dos elementos fundamentales: la división binaria y asimétrica de los géneros y el establecimiento de la heterosexualidad como modelo hegemónico de sexualidad.

3. Definición de patriarcado: esta categoría, establecida para denominar un orden social dominante, demuestra que sexo, género y sexualidad son conceptos sociales impregnados de política. Las mismas funcionan y se expresan de acuerdo con regulaciones de carácter político, enmarcadas en un sistema de dominación masculina que se fundamenta a través de una historia de marginalización e invisibilización femenina.

Se trata de un sistema histórico y universal, un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de lo masculino sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino. El reconocimiento del patriarcado posibilita comprender las formas a través de las cuales pervive el modelo binario aún vigente, en el que se configuran sexo, género y sexualidad.

Tal como afirmó Bourdieu, esta ideología se transmite a través de una violencia simbólica, a partir de la que se establece un orden social de sexualidad legítima, heterosexual y orientada a la reproducción. La misma es ejercida en los diferentes espacios de socialización; entre estos destaca la escuela, en la que el patriarcado se expresa en una educación diferenciada para niñas y niños, basada en una división social del trabajo que pauta desde edades tempranas prácticas educativas fundamentadas en una distinción entre lo doméstico (privado) y el espacio público, entre la reproducción social y las actividades de producción.

4. La perspectiva de género: teniendo en cuenta los valores que promueve la cultura patriarcal, la perspectiva de género posibilita criticar las definiciones de lo entendido como femenino y como masculino, y los valores a estos fijados.

Permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, (...) sus posibilidades vitales, el sentido de sus vidas, expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. (Lagarde, 2018, p. 15).

Esta visibiliza las inequidades relativas al género, mostrando con ello las relaciones de poder en las que existen sexo, género y sexualidad. Ha brindado, además, herramientas para explicar las causas que generan la jerarquía en la que transcurren estas relaciones y su consecuente discriminación, así como claves para desmontarlas.

Supone una toma de posición política frente a la opresión de género; es una visión crítica, explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de género, permitiendo analizar las profundas y complejas causas de dicha opresión y de los procesos históricos que la originan y la reproducen. (Proveyer, 2005, p. 198).

En el caso específico de los estudios de educación, dicha perspectiva ha permitido hacer visible las manifestaciones de la discriminación sexista en el sistema de enseñanza.

5. Estereotipos de género como herramienta: esta categoría demuestra la “ficción construida” que es el género, al entenderlo como creencias, ideas que pueden (y deben) ser cambiadas. Esta, proponemos, es una de las claves principales para entender cómo se legitima y reproduce el patriarcado. Estos narran y dictan cómo debemos ser las personas de acuerdo con la distribución binaria de género, controlando así todas las áreas de la vida privada y pública: el aspecto físico, los rasgos personales, los roles y las destrezas cognitivas son arbitrariamente estimulados, reprimidos o exigidos a cada persona según el género con el que se reconoce desde su entorno social.

Esta categoría es una de las más sustanciales para cuestionar el sistema de género y para normalizar expresiones no normativas como las trans o intersexuales. Siempre que se vean dos entes diferentes en esencia, es muy probable que tiendan a valorarse de manera distinta. Es esta idea la que el estereotipo de género pone sobre la mesa para ser cuestionada: dos categorías sexuales como lo son “hombre” y “mujer” son tan diferentes como hemos querido que sean, porque son fundadas políticamente; deconstruirlas es una llave para diseminar la desigualdad.

Referencias bibliográficas

- Amezúa, E. (2003). *El sexo: Historia de una Idea*. Instituto de Sexología.
- Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo* (6ª ed.). Ediciones Cátedra <https://cursoshistoriavdemexico.files.wordpress.com/2018/09/beauvoir-simone-de-el-segundo-sexo.pdf>
- Bourdieu, P. (1996). *La dominación masculina* (Trad. P. Rodríguez Aviñoá). *La Ventana*, (3), 7-95. <https://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/2683>
- Butler, J. (2006). Regulaciones de género. *La Ventana*, 3(23), 7-35. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402303>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (3ª ed.). Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62312914003>
- Carrillo Hernández, M. del M. (2021). La perspectiva de género: un debate necesario. *Revista Nthe*, 35, 1-12. https://nthe.mx/NTHE_v2/pdfArticulos/PDF_Articulo20210423180622.pdf
- Ellis, H. (1894). *The psychology of sex*. F. A. Davis Company.
- Figari, C. (2012). Discursos sobre la sexualidad. En J.M. Morán, M.C. Sgró, y J.M. Vaggione (Eds.), *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* (pp. 59-83). Ciencia, Derecho y Sociedad.
- Foucault, M. (2024a). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber* (Trad. Garzón del Camino A.). Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1976)
- Foucault, M. (2024b). *Historia de la sexualidad II: El uso de los placeres* (Trad. Garzón del Camino A.). Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1984)
- Foucault, M. (2024c). *Historia de la sexualidad III: La inquietud de sí* (Trad. Garzón del Camino A.). Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1984)
- Foucault, M. (2024d). *Historia de la sexualidad IV: Las confesiones de la carne* (Trad. Garzón del Camino A.). Siglo XXI Editores. (Obra original publicada póstumamente en 2018)
- Freud, S. (1934). *Una teoría sexual y otros ensayos* (4ª ed.). Editorial Ercilla.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en Etnometodología* (3ª ed.). Anthropos Editorial. <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/garfinkel-estudios-de-etnometodologia.pdf>

- Gómez, E. J., Braffo, N., Rodríguez, A. D., Espina, M., Pardini, S., Soler, C. y Cruz, M. (2022). Comportamiento de la equidad en el contexto del proceso de actualización: Un estudio de caso en el municipio de Marianao. En M. Rodríguez-Mena, C. E. Cadaval y J. Gómez (Eds.), *Cuadernos del CIPS 2017-2019. Experiencias de investigación social en Cuba* (pp. 53-81). Ediciones CIPS.
- Kessler, S. J. y McKenna, W. (1978). *Gender: An ethnomethodological approach*. University of Chicago Press.
- Krafft-Ebing, R. Von. (2012). *Psychopathia sexualis: With especial reference to contrary sexual instinct: A medico-legal study*. (Trad. Rebman F. J.). HardPress Publishing. <https://wellcomecollection.org/works/nje5565e>
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Lamas, M. (2012). *Transexualidad, identidad y cultura* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (2022). *Dimensiones de la diferencia. Género y política*. CLACSO.
- Mead, M. (1973). *Sexo y Temperamento en las Sociedades Primitivas* (4ª ed.). Editorial LAIA.
- Money, J., Hampson, J. G. y Hampson, J. L. (1955). An Examination of Some Basic Sexual Concepts. *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital*, 97, 301-319.
- Money, J., Hampson, J. G. y Hampson, J. L. (1957). *Imprinting and the Establishment of Gender Role*. *American Medical Association Archives of Neurology and Psychiatry*, (77), 333-336.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
- Preciado, P. B. (2014). *Las subjetividades como ficciones políticas* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=4o13sesqsJo>
- Proveyer, Clotilde. (2005). *Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de Género*. Editorial Félix Varela.
- Proveyer, C. y Romero, M. (Comp.). (2017). *Género y Sociedad. Encrucijadas teóricas y alternativas para el cambio*. Editorial Universitaria Félix Varela.
- Reiter, R. (Ed). (1975). *Toward an Anthropology of Women*. Monthly Review Press.

- Rich, A. (1996). *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*. *DUODA: estudios de la diferencia sexual*, (10), 15-48. <https://raco.cat/index.php/DUODA/article/view/62008>
- Rodríguez Moya, A. D. (2022). Estereotipos de género y su transmisión en el contexto escolar: Propuesta de capacitación dirigida al personal docente de la Escuela Primaria Interna Estado de Cambodia. En M. Rodríguez-Mena García, C. E. Cadaval Alfonso y J. Gómez Arencibia (Comp.), *Cuadernos del CIPS 2017-2019. Experiencias de investigación social en Cuba* (pp. 218-222). Ediciones CIPS.
- Rosaldo, M. (1991). Mujer, cultura y sociedad. Una visión teórica. En O. Harris y K. Young, (Comp.), *Antropología y feminismo* (pp. 153-180). Cátedra.
- Rubin, G. (1975). *The traffic in women: Notes on the "political economy" of sex*. En R. R. Reiter (Ed.), *Toward an anthropology of women* (pp. 157-210). Monthly Review Press.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C.S. Vance (Comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (2ª ed., pp. 113-190). Revolución.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). PUEG.
- Scott, J. W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). PUEG.
- Sherry, O. (1979) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En O. Harris y K. Young (Comp.), *Antropología y Feminismo* (pp. 109-131). Anagrama.
- Sherry, O. (1995). Entonces, ¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza es a la cultura? *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 12-21. <http://doi.org/10.11156/aibr.010103>
- Silveira De León, S. I. (2021). La emergencia de la heterosexualidad. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 16, 61-79. <https://www.teocripsi.com/ojs/index.php/TCP/article/view/353>
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender I: The Development of Masculinity and Femininity*. Karnac.
- Vasallo, N. (2004). El Género: un análisis de la "naturalización" de las desigualdades. En L. Iñiguez Rojas y O. Pérez Villanueva (Comp.), *Heterogeneidad social en la Cuba actual* (pp. 91-103). Centro de Estudios de Bienestar Humano.

Vasallo, N. (2008). Del feminismo al género. Un intento de romper estereotipos desde una relectura de las clásicas. En N. Vasallo y T. Díaz (Comp.), *Mirar de otra manera* (pp. 19-46). Editorial de la Mujer.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (2ª ed.). Editorial EGALES, S.L. <http://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/monique-wittig-el-pensamiento-heterosexual.pdf>

Woolf, V. (2008). *Una habitación propia*. Editorial Seix Barral.